



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0231

SALTA, 20 MAR 2024

EXPEDIENTE N° 10.372/23

VISTO:

La nota n° 1917/23 presentada por la Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, Sra. GUZMÁN, Carolina Natalia, mediante la cual solicita el pago en concepto de gastos de coffee break del curso de postgrado "ENERGÍA, SOCIEDAD Y AMBIENTE"; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura C-00003-00000031 de la firma CEBALLOS MENDOZA NADIA ARACELI, por la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.005.201.12.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

\$ 50.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales